Detalles de mensaje

Referencia interna: MÍNIMA CUANTÍA No 021-2023

Descripción del proceso Servicio de gestión para los juzgamientos-arbitrajes, para la participación de los seleccionados deportivos del municipio de Ent

De: PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S

Usuario: MARIA FERNANDA LOPERA AVENDAÑO

Fecha: 2 minutos de tiempo transcurrido *(13/04/2023 10:39:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4680230

Tipo de mensaje: General

Asunto: Intencion limitacion a MyPime

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICADOANTECEDENTESULPIANA.pdf	CERTIFICADOANTECEDENTESULPIANA.pdf	Detalle
Solicitud de limitacion a Mipymes Municipal.pdf	Solicitud de limitacion a Mipymes Municipal.pdf	Detalle
TAMAÑO DE EMPRESA.pdf	TAMAÑO DE EMPRESA.pdf	Detalle
TARJETA PROFESIONAL ULPIANA.pdf	TARJETA PROFESIONAL ULPIANA.pdf	Detalle
DescargarCertificadoElectronico23.pdf	DescargarCertificadoElectronico23.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en los documentos del proceso MÍNIMA CUANTÍA No 021-2023: “Servicio de gestión para los juzgamientos-arbitrajes, para la participación de los seleccionados deportivos del municipio de Entrerríos, en eventos y torneos preparatorios y competitivos”, y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, solicito respetuosamente al municipio de Entrerríos que se limite a **MiPymes del municipio de Entrerríos** el Proceso MINIMA CUANTIA No. 021-2023, ya que por las secuelas de la pandemia es importante que se reactive la economía en nuestro municipio.

favor omitir el mensaje anterior puesto que hubo un error de redaccion, en la solicitud.

Cordialmente,

Maria Fernanda Lopera

Representante Legal